

HiSTOReLo

Vol 10, No. 20 / Julio - diciembre de 2018 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII

*The Production, Exchange, and Taxation of Cotton
from Temperate Climates to the
Neogranadine Central Andes in the Sixteenth and Seventeenth centuries*

*Produção, intercâmbio e tributação
do algodão desde as terras cálidas
para os Andes centrais neogranadinos, séculos XVI e XVII*

Claudia Marcela Vanegas Durán

Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México)

 <https://orcid.org/0000-0003-4633-2193>

Recepción: 28 de septiembre de 2017

Aceptación: 27 de enero de 2018

Páginas: 16-53

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68005>



i

Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII

*The Production, Exchange, and Taxation of Cotton
from Temperate Climates to the
Neogranadine Central Andes in the
Sixteenth and Seventeenth centuries*


*Produção, intercâmbio e tributação
do algodão desde as terras cálidas para os Andes
centrais neogranadinos, séculos XVI e XVII*

Claudia Marcela Vanegas Durán*

Resumen

Durante el proceso de colonización de los Andes centrales neogranadinos las mantas de algodón que tejían los indígenas se convirtieron en objetos muy apreciados por los españoles lo que afectó sus dinámicas de producción, trabajo y comercio

* Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México). El artículo es resultado del proyecto “Por la fuerza y contra su voluntad. Producción indígena, abasto de mantas y mita de la leña en los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI-XVII” financiado a través de una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT- (México). Correo electrónico: cmvanegas@comunidad.unam.mx

 <https://orcid.org/0000-0003-4633-2193>

en los siglos XVI y XVII. Una parte indispensable para el desarrollo de esta actividad era la materia prima que se cultivaba en las zonas cálidas y se comercializaba en forma natural, sin la semilla o bien en forma de hilo. Este artículo pretende comprender cómo los grupos indígenas de las zonas productoras del algodón cumplieron con la demanda; los efectos sobre su modo de producción, organización social y vida cotidiana, y por último los cambios que se dieron en las relaciones políticas y comerciales que existían desde la época prehispánica entre ambos espacios geográficos. A través de la revisión y análisis de la documentación oficial se logró hacer seguimiento a casos particulares que dan cuenta de las modificaciones en la cotidianidad de los naturales, la ampliación de los terrenos de cultivo, el control de la comercialización por parte de los encomenderos, entre otras consecuencias asociadas a la demanda de la fibra natural.

Palabras clave: producción agrícola, comercio (Thesaurus); Andes Centrales Neogranadinos, tributación, algodón (Autor).

Abstract

During the colonization of the Neogranadine central Andes, the cotton mantas woven by the Indigenous communities became highly coveted by the Spanish and, as such, affected their dynamics of production, work and trade in the sixteenth and seventeenth centuries. An indispensable part of this activity was the raw material cultivated in temperate climates and traded in its natural form, without the seed or as thread. This article aims to understand how Indigenous groups in the cotton production areas were able to meet the demand; the effects on their production methods, social organization and daily life; and, finally, the changes that occurred in terms of the political and trade relations which existed between the two geographic areas since the pre-Hispanic era. Through the review and analysis of official documents, the author was able to follow up on particular cases,

which account for the changes in the daily lives of natives, the expansion of their croplands, and the encomenderos control of the trade, among other consequences of the demand for the natural fiber.

Key words: *agricultural production, trade (Thesaurus); Neogranadine central Andes, taxation, cotton (author).*

Resumo

Durante o processo de colonização dos Andes centrais neogranadinos as mantas de algodão que tricotavam os indígenas se tornaram objetos muito apreciados pelos espanhóis o que afetou suas dinâmicas de produção, trabalho e comércio nos séculos XVI e XVII. Uma parte indispensável para o desenvolvimento dessa atividade era a matéria prima que se cultivava nas zonas cálidas e se comercializava em forma natural, sem a semente ou bem na forma de linha. Este artigo pretende compreender como os grupos indígenas das zonas produtoras de algodão cumpriram com a demanda; os efeitos sobre seu modo de produção, organização social e vida cotidiana, e por último as mudanças que se deram nas relações políticas e comerciais que existiam desde a época pré-hispânica entre ambos os espaços geográficos. Através da revisão e análise da documentação oficial conseguiu-se fazer seguimento a casos particulares que dão conta das modificações no cotidiano dos naturais, a ampliação dos terrenos de cultivo, o controle da comercialização por parte dos encomendeiros, entre outras consequências associadas à demanda da fibra natural.

Palavras-chave: *produção agrícola, comércio (Tesouro); Andes Centrais Neogranadinos, tributação, algodão (Autor).*

Introducción

Este trabajo hace parte de una investigación en la que se analizaron las resistencias, cambios y adaptaciones del orden productivo indígena muisca¹ alrededor de dos sistemas coactivos de extracción de bienes en los Andes centrales neogranadinos:² el tributo en mantas de algodón y la mita de la leña (Vanegas 2016). El seguimiento realizado tuvo en cuenta, por un lado, la regulación de ambos sistemas, es decir, su formulación bajo una política central metropolitana que buscaba reorientar la mano de obra indígena y su producción bajo un enfoque de máxima utilidad económica (Assadourian 1989, 426). Del otro, y como línea de análisis central, la propuesta rastreó sus efectos en los grupos indígenas, prestando especial atención a aquellos testimonios que reflejaban el punto de vista de los naturales.³ De esta manera se retomó el análisis de la economía indígena, poco trabajado por la historiografía colombiana actual, para dilucidar las características que le dan origen a los sistemas de extracción de bienes desde el ámbito gubernamental local, y por el otro, la ejecución y puestas en práctica de los mismos.

El proceso de vinculación de la economía indígena al orden colonial generó rupturas y continuidades relacionadas con el período prehispánico, lo que exigió de los naturales un proceso de asimilación y adaptación creativa, en el que también se observan manifestaciones de resistencia cotidiana. Un factor esencial para en-

1. Los grupos indígenas que habitaban los Andes centrales neogranadinos a mediados del siglo *xvi* fueron denominados por algunos conquistadores como muiscas, en un intento por nombrarlos, unificarlos y homogeneizarlos (Gamboa 2010, 15; González de Pérez 1987, 271 y 294). A partir del siglo *xvi*, con ese término se agrupó a los indígenas de esa zona; y los cronistas, pero especialmente en nuestro tiempo los investigadores sociales se encargaron de difundirlo como sinónimo de una sociedad altamente desarrollada y centralizada. En los documentos oficiales, como visitas, pleitos y leyes, sin embargo, no aparece la palabra muiscas para identificar la pertenencia de los individuos a un grupo específico, sino el nombre de la autoridad indígena (cacique o capitán). La denominación de los naturales como muiscas es sin duda una creación colonial, que a falta de otra expresión que nos permita resaltar aspectos generales será utilizada en este texto.

2. Los Andes centrales neogranadinos corresponden a los actuales departamentos de Boyacá, Cundinamarca y parte de Santander. En la época colonial fueron organizados en dos provincias, la de Tunja y la de Santafé.

3. Este término hacer referencia a los pueblos originarios que habitaron el continente americano, es otra forma de designar a los grupos indígenas en la documentación oficial de la época colonial.

tender la transición y las implicaciones, lo anota adecuadamente Nancy M. Farriss (1992, 27) cuando afirma que “la conquista estaba en parte condicionada por los sistemas prehispánicos, por sus relaciones internas y por sus particulares modelos de respuesta a los nuevos desafíos”, de tal forma que una lectura cuidadosa de las fuentes coloniales puede revelar parte del mundo prehispánico que lo precede al mismo tiempo que nos muestra una nueva sociedad en formación. Centrarnos en lo local, por otro lado, permite observar aquellas estructuras sociales y productivas que cambian de un modo más pausado al interior de los grupos indígenas al no tener un contacto tan directo con los españoles. Esto no niega, de ninguna forma, el proceso de descomposición o desestructuración paulatina de las instituciones prehispánicas bajo los sistemas coactivos y el descenso demográfico de la población indígena, como bien lo afirma Margarita González (1970, 16) “la tributación en especie significó una disminución de la cantidad de productos alimenticios y del resto de granjerías (algodón, ganado, etc.) que inicialmente tenían los indios destinadas para su propio consumo y para atender a las necesidades de cada pueblo”. Sin embargo, con el enfoque de interpretación que nos guía buscamos matizar la lectura de la documentación oficial para explicar y visibilizar la flexibilidad presente en las relaciones entre naturales y españoles, y la capacidad de agencia que los primeros pudieron ejercer en el ámbito colonial.

Aclarado el enfoque desde el cual parte el análisis aquí propuesto, presentamos a continuación una de las aristas de nuestro problema de investigación, tema central de este artículo. La importancia de la manta de algodón en la vida social y económica de los indígenas fue reconocida por los ibéricos, quienes la aprovecharon y adaptaron a nuevos usos —elaboración de prendas de estilo europeo, equipos para los caballos, entre otros—, e intereses comerciales y productivos. Durante el primer siglo de dominación colonial, parte de las mantas y el algodón, al igual que un sinnúmero de otros productos especialmente agrícolas, eran extraídas de los grupos indígenas a través del pago del tributo en especie entregado a los encomenderos, y en el caso de los pueblos que pasaron a control directo de la Corona, a la Real Hacienda que se encargaba de su remate público para obtener el metálico (oro o plata). La manta

como objeto de uso cotidiano se convirtió rápidamente en una mercancía, un bien de intercambio en los circuitos comerciales locales e interregionales, así como en forma de pago de la fuerza laboral disponible. La producción textil prehispánica se supeditó de esta forma a la encomienda que convierte a las mantas, junto con otros productos como maíz, turmas, venados, peces, miel, en parte esencial de la renta del español.

Por esta razón, la manufactura de las mantas de algodón se puede rastrear, en parte, a través de su vigencia en el sistema tributario hasta mediados del siglo xvii.⁴ Su permanencia como tributo en especie tuvo relación con su transformación en mercancía, los usos sociales que se le dieron y ciertas funciones de la moneda que cumplió en un contexto de circulación de metales limitado (Vanegas 2016, 117-133). A finales del siglo xvi, encontramos en las tasas una tributación reducida fundamentalmente a mantas de algodón y pesos de oro, pero ni siquiera a mediados del siglo xvii los funcionarios de la Real Audiencia de Santafé lograron imponer un tributo exclusivamente monetario, porque para 1640 la mayor parte de los pueblos tenían que tributar en pesos de plata, gallinas, mantas de algodón y de lana (Gamboa 2010, 695-698; Eugenio 1977; Colmenares 1999, 135-161; Villamarin 1972, 211-258; Vanegas 2016, 77-115).⁵ En la práctica, el sistema fue flexible y muchos indígenas optaron por pagar el tributo en especie con metálico, especialmente cuando sus productos recibían un mejor valor de cambio en los mercados en comparación con aquel determinado por los funcionarios reales; en ocasiones fueron los encomenderos y corregidores quienes ordenaron ese tipo de conmutas.

El algodón, materia prima fundamental para la elaboración de mantas, era cultivado en tierras cálidas, razón por la cual existió una red de relaciones comerciales entre los grupos que manufacturaban las mantas —la mayoría ubicados en tierras frías—, y los que cultivaban la materia prima, a través de la cual se intercambiaron otros productos (la hoja de coca o el pescado, por ejemplo), así como

4. En el Nuevo Reino de Granada los funcionarios españoles se refirieron al tributo o tasa también como demora.

5. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contaduría* 1775, exp. 36, “Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez”, Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz (1972, 73-108); Zapata 1653, f. 5r-20v; 25v-31r y 34v-48r.

ideas, y personas que en ciertos casos llegaron a integrarse políticamente o a través de redes familiares. La continuidad que se da a este vínculo geográfico y económico alrededor del algodón fue importante para ambas zonas, al menos durante el primer siglo de dominación colonial, razón por la cual se presentan los resultados del análisis de las áreas productoras de algodón, la transformación de la fibra cosechada y las redes de comercialización.

La importancia de centrar la atención en este tema deriva, por un lado, de las escasas investigaciones que abordan el tema para tiempos prehispánicos y coloniales que es importante ir subsanando. Lo que se sabe hasta el momento ha surgido de forma indirecta, fundamentalmente por estudios interesados en la integración regional a través de los mercados, o bien por su relación con el pago del tributo en especie en el contexto colonial (Langebaek 1987, 85-86, 1996, 135-136; Rodríguez 1995, 71; Colmenares 1999, 8, 95-104; Eugenio 1977; Tovar 1980; Acuña 2007). Aquí se han recopilado esos datos y se incluyen nuevas evidencias, sobre todo relacionadas con las modificaciones que alrededor de la producción y comercio de la fibra se llevaron a cabo. La documentación que soporta el trabajo hace referencia a visitas a los pueblos de indios, informes de funcionarios y miembros del clero, solicitudes de los indígenas ante las autoridades coloniales y tasas tributarias, consultadas a través de la plataforma *archidoc* del Archivo General de la Nación en Bogotá (en adelante AGN) o bien en transcripciones publicadas.

Por el otro, al enfocar nuestra mirada en el algodón se rescata la importancia histórica de la planta en el contexto neogranadino, que contrasta con el hecho de que, en la actualidad, si bien una de las artesanías por la cual es reconocidos algunas poblaciones de Cundinamarca, Boyacá y Santander siguen siendo los textiles, la presencia del algodón es muy limitada, mientras que la lana de oveja es la materia prima con la que se elabora una gran variedad de objetos. Sin duda este último punto tiene relación directa con la introducción de las ovejas durante la época colonial, pero cabe preguntarse entonces, por qué, al menos hasta mediados del siglo XVII, los textiles indígenas de algodón se seguían produciendo a pesar del crecimiento de los talleres dedicados a la manufactura de tejidos de lana.

Es un tema que requiere una investigación exclusiva porque involucra un territorio muy amplio y establece otra línea de investigación a través de la cual podemos comprender cómo se adapta y reorienta la economía indígena hacia los intereses europeos, y pensando en términos de larga duración, permitiría explicar cómo va siendo desplazado o aminorado el uso del algodón por la importancia económica de la lana que progresivamente fue ganando terreno en los Andes centrales neogranadinos y facilitando el acceso de sus habitantes a la fibra.

Las zonas productoras de algodón

El algodón es una fibra vegetal que crece alrededor de las semillas de la planta dentro de un cápsula o fruto que lo protege mientras se desarrolla; una vez ha madurado el fruto se abre y la fibra está lista para que pueda ser cosechada. Pertenece a la familia de las malváceas; se da en tierras cálidas y templadas con temperaturas de 19 a 28 grados con humedad moderada. En nuestro continente se domesticaron dos especies, el *Gossypium barbadense* en el noroeste de América del Sur, y el *Gossypium hirsutum* en Mesoamérica y las Antillas. El color de las fibras puede ser blanco, crema, marrón o rojizo (León 2000, 115-120). Su nombre proviene del árabe hispánico *alquṭún*, y este del árabe clásico *quṭn*.⁶ El término con el que se referían los muisca a la fibra natural era *quyhisa* (González de Pérez 1987, 181; Anónimo, 1612, f. 4).

Entre los mayas de Yucatán las distintas partes que componen la planta fueron utilizadas para el tratamiento de úlceras, enfermedades de la piel y picaduras de animales; las semillas, por ejemplo, aliviaban en tenesmo y los huesos adoloridos, mientras que un baño con una infusión de las hojas servía para las convulsiones, y la flor para el dolor de oídos. Existen, además, evidencias de que se preparaba aceite y las semillas tostadas sirvieron como alimento (Berdan 1987, 235-236). Su uso más común en el contexto americano, sin embargo, fue la elaboración de avíos de uso cotidiano, suntuario y ritual, como prendas de vestir, mochilas, gorros y redes. Entre la cultura muisca

6. Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, <http://www.rae.es/>

con el algodón se elaboraron, además, “tunjos”, nombre con el que los investigadores identifican una serie de figurillas antropomorfas encontradas en ofrendas ubicadas en páramos y lagunas ceremoniales, así como en contextos domésticos.⁷

En Colombia, por su condición de país tropical el algodón es un producto agrícola de ciclo semestral que se cultiva a menos de 2000 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.), se siembra a comienzos del año y se recolecta entre julio y octubre; el desarrollo vegetativo de la planta se calcula entre los 130 a 140 días (Bukasov 1963, 14 y 112). Los agricultores deben evitar, entre otros factores, la falta de agua y la generación de plagas que impiden el desarrollo de la planta. Vale la pena aclarar que durante el siglo XVI y XVII no se trataba de plantaciones como las que existen en la actualidad, sino que se sembraba junto a otros productos de pan coger.

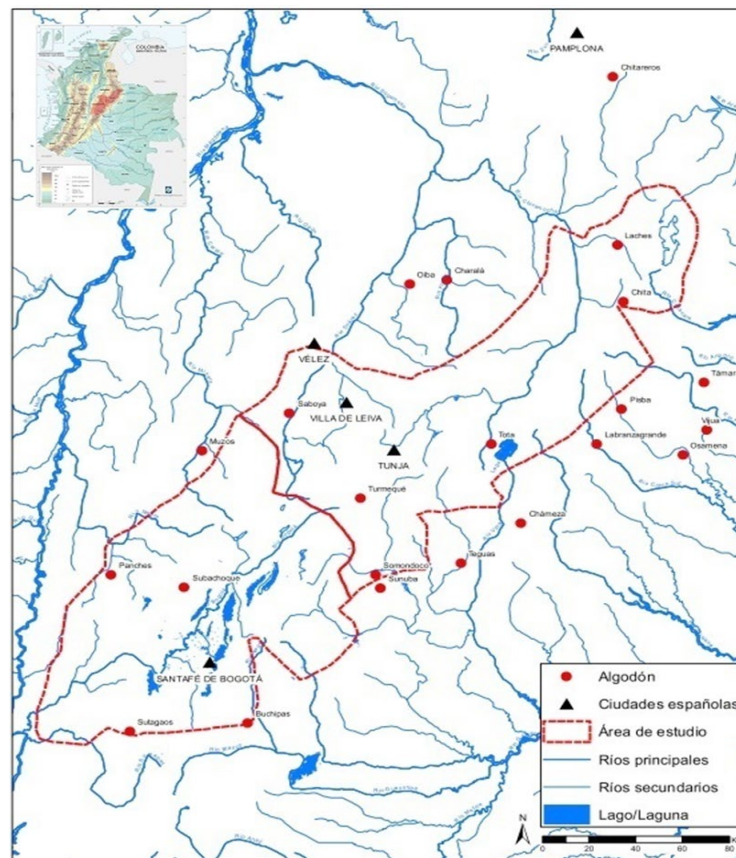
Las condiciones ambientales de la mayor parte de los Andes centrales neogranadinos no permitían el cultivo del algodón, que se sembraba en zonas más cálidas, dentro de los límites geográficos de este estudio o a unas pocas leguas de distancia de él. En el siguiente mapa (figura 1) se han señalado con un punto rojo los territorios de los cuales llegaba el algodón a las provincias de Santafé y Tunja que, como se puede observar, estaban ubicados en las tierras bajas, la mayor parte en espacios fronterizos. Hacia el nororiente se señalan las poblaciones de Vélez, Oiba, Charalá, zonas ocupadas por indígenas guanes, y los laches dependientes del cacique de Cocuy; en el piedemonte llanero estaban, entre otros grupos, teguas, sutagaos, buchipas, caquetios y saes; mientras que al noroccidente el intercambio se realizaba con panches y muzos; también existían cultivos en las cuencas bajas interandinas de los ríos Garagoa y Negro en los pueblos de Somondoco y Sunuba (Langebaek y Morales 2000, 15; Langebaek 1987, 82-88).

La provincia de Pamplona fue también un excelente proveedor de la fibra, a pesar de la distancia considerable que los separaba de los Andes centrales neogranadinos, pues desde época prehispánica los indígenas chitareros, habitantes de ese territorio, establecieron relaciones comerciales con sus vecinos los muisca,

7. En 1583, el cacique de Soracá informó que tenían “[...] un santillo de algodón y unos seis tunjos hechos del mismo hilo, y que dentro de cada uno de los tunjos llevaban un santillo de oro corriente [...]” (Londoño 1989, 111).

guanés y laches con los cuales intercambiaban algodón y *bixa*.⁸ Con los españoles, como quedó constancia en la visita de Pamplona de 1559, la mitad de los pueblos fueron especializados en el cultivo del algodón y existía una producción que excedía las necesidades de la provincia y se comercializaba hacia las provincias de Tunja y Santafé (Tovar, Herrera y Rodríguez 1998, 115, 119-121).

Figura 1. Mapa de zonas productoras de algodón siglo XVI



Fuente: AGI, *Contaduría* 1775, exp. 36, "Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez", Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz (1972, 73-108); Carl Henrik Langebaek (1987, 81); Eugenio (1977, 245 y 555-556); Germán Colmenares (1997, 8).

8. La *bixa* "es una semilla de unos árboles como granados, de la cual hacen un betún que parece almagre o bermellón, con que se pintan los cuerpos y las mantas que traen vestidas" (Aguado 1906, 317). En algunos lugares es conocido como achiote. El colorante y el algodón que se extraía de estas zonas fue parte del tributo entregado por los indígenas a los españoles.

Producción y comercio de algodón bajo el régimen de la encomienda

Antes de la llegada de los europeos, el algodón circulaba como parte de las relaciones comerciales que integraban a los diferentes grupos culturales de las tierras cálidas y las frías, dando dinamismo a este espacio americano al proveer a sus habitantes de cierta diversidad alimentaria, objetos de carácter suntuario, fibras y otros bienes. Las relaciones que se establecieron estuvieron determinadas principalmente por sujeción política y el desarrollo de enclaves productivos o bien intercambios comerciales.

Esa red fue fundamental para el proceso de colonización española, pues la encomienda se apoyó en las estructuras políticas prehispánicas fundadas en un orden que centralizaba las relaciones de poder y la economía. El encomendero recibía a una autoridad indígena y con él a los naturales que le debieran obediencia, lo que en el caso del algodón implicó que las relaciones de los grupos indígenas de las tierras templadas con los de las tierras altas o frías —ya fuera como tributarios, por ser enclaves económicos o la existencia de intercambios comerciales—, permitieron cierta continuidad y facilitaron el dominio de los europeos. La encomienda de Sogamoso, por ejemplo, a la llegada de los españoles tenía un número importante de capitánías sujetas que funcionaban como enclaves ubicados en el piedemonte y los Llanos, como Chameza, Osamena, Mona, Labranzagrande (Langebaek y Morales 2000, 18), lo que facilitó el control de la mano de obra y los recursos de esas zonas por parte de los europeos. Tota y Guaquirá con un clima frío de páramo,⁹ también tenía tierras de cultivo en zonas más cálidas que de acuerdo con la vista de 1571 era importante proveedora de algodón, porque tenía “de su cosecha casi todo el algodón que se trata en toda esta provincia y aun parte de Santafé”.¹⁰ En 1562 el cacique de Tota debía entregar a su encomendero por concepto de tributo, junto con otros productos agrícolas y oro, 450 mantas y 50 cargas de algodón.¹¹ Parte de la fibra natural procedía

9. Ubicación por encima de los 2800 metros sobre el nivel del mar (m s.n.m).

10. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.5, “Tota y Guáquira: diligencias de visita”, 1571-1575, f. 409v.

11. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.5, “Tota y Guáquira: diligencias de visita”, 1571-1575, f. 435r y v.

de los teguas de Bijúa o Vijúa, que era una parcialidad o capitanía sujeta al cacique de Tota desde época prehispánica.¹² Otra forma de obtener el algodón fue a través de la incorporación de comunidades originarias de la zona a cacicazgos muiscas, como sucedió con los teguas que todavía a mediados del siglo xvii aparecían como sujetos a los pueblos de Garagoa, Ubeyta y Somondoco.¹³

Durante la colonización, estos vínculos se fueron rompiendo al ser repartidos en encomienda. Alrededor de la ciudad española de Santiago de las Atalayas, que ejercía jurisdicción sobre un territorio en su mayoría inexplorado nombrado como los Llanos, algunas poblaciones indígenas asignadas en encomienda se dedicaron a la manufactura de textiles de algodón en obrajes (Rausch 1994, 65),¹⁴ otros expresamente al cultivo del algodón o a la elaboración del hilo. En 1600, por ejemplo, a los naturales de Vijúa se les impuso como único tributo 200 arrobas de algodón, cuyo encomendero, Andrés Patiño, también recibiría 150 arrobas más de Chameza, otra de sus encomiendas.¹⁵ A pesar de que Vijúa había sido repartida en encomienda, en 1601 don Felipe Quesasucha, indio ladino natural de Guaquirá, seguía refiriéndose a ésta como una parcialidad sujeta a Tota que quedaba a dos días de camino,¹⁶ lo que deja ver que el reparto de encomiendas no rompía automáticamente con los vínculos y compromisos entre autoridades indígenas. La fragmentación del reconocimiento entre autoridades indígenas fue, por lo tanto, progresiva.

Entre otros pueblos a los que se les impuso el pago del tributo en algodón estaba Tibitó, ubicado en la provincia de Santafé, al que en 1555 junto con 190 mantas de algodón y otros productos se le asignó la entrega de seis cargas de algodón de arroba y media, que obtenía de sus tierras de clima templado (Eugenio 1977, 245). En la provincia

12. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.3, “Tota y Guáquira: diligencias de visita fiscal”, 1601, f. 301r.

13. AGI, *Contaduría* 1775, exp. 36, “Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez”, Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz, (1972, 73-108).

14. Un tema que a futuro debe ser explorado, para complementar la investigación sobre la industria textil neogranadina.

15. AGI, *Contaduría* 1775, exp. 36, “Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez”, Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz, (1972, 91).

16. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.3, “Tota y Guáquira: diligencias de visita fiscal”, 1601, f. 301r.

de Tunja estaban el Pueblo de la Sal que en 1562 tenía asignadas 50 mantas de algodón y 40 ovillos de algodón de tres libras de hilo cada uno, mientras que Pisba debía dar 650 mantas de algodón y ocho ovillos, y Soracá 200 mantas y 12 ovillos. (Eugenio 1977, 555-556). Posiblemente el algodón para la elaboración del hilo les llegaba de Támara, Tecasquira, Sácama, Gueycuro y Chuaqueque, Mana, Curachia, ubicados en las faldas de la Sierra Nevada del Cocuy.¹⁷ A mediados del siglo XVII, también las encomiendas de Turmequé, Muecha, Lengupá y Boyacá debían pagar tributo en algodón.¹⁸

En la zona de Vélez estaban, entre otros, los naturales de Oiba, Charalá y Sabyoyá (Langebaek 1987, 85). Mientras que, en piedemonte llanero, además de Vijúa y Chameza ya mencionados, estaban Ochica que debía entregar 280 mantas o 600 arrobas de algodón y Susbaque, encomienda de Juan de la Fuente, con 30 arrobas de algodón.¹⁹ En 1602, los siete indios tributarios de Osamena, también ubicado en esta región, se le impuso la entrega de siete cargas de algodón de dos arrobas cada una, cuyo valor unitario era de un peso.²⁰

Una vez se cosechaba el algodón comenzaba su proceso de transformación para que pudiera utilizarse en la elaboración de diversos tipos de textiles. La revisión de las tasas tributarias muestra una variedad de formas de entrega, cada una de ellas, con implicaciones de tiempo y trabajo distintas. Cuando en 1562 se les pedía a los naturales que entregaran cargas de algodón —su peso variaba entre una arroba y media y dos—, no se aclaraba si era desmotado o sin desmotar. En este caso, el trabajo de los indígenas era cuidar el cultivo y al momento de que estuviera listo recoger manualmente uno a uno los copos. A su vez, la fibra era puesta en costales que se transportaban hasta la casa del encomendero en las ciudades españolas, a las poblaciones indígenas o bien a alguno de los mercados locales. Si el algodón era desmotado requería un tiempo adicional para desprender las semillas, como lo explicaremos más adelante.

17. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1 “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 283v y 284r.

18. AGI, *Contaduría 1775*, exp. 36, “Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez”, Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz, (1972, 73-108).

19. AGI, *Contaduría 1775*, exp. 36, “Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez”, Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz, (1972, 94, 97-98).

20. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 704r y 788v.

En el caso de que se les pidieran ovillos de algodón —aproximadamente de tres libras cada uno—, como sucedió con los indios de Osamena, Pargua, Chicuasa, Tutasa y los del Pueblo de la Sal, las condiciones cambiaban considerablemente, sobre todo para las mujeres y sus hijos, pues para formar los ovillos era necesario primero convertir la fibra en hilo. De acuerdo con Kathleen Klumpp (2014), se puede gastar tres veces más tiempo en su elaboración que en el tejido mismo, y no dudamos que sea así como lo muestra su documental sobre una familia de mujeres tejedoras en Manabí (Ecuador) y el cuidado que prestan a cada una de las etapas del proceso.

Marianne Cardale, Armando Martínez y Miguel Ángel Núñez (1990) afirman que los guanes para el desmote extendían los copos sobre una piedra plana y las semillas eran extraídas con ayuda de una varilla, aunque también se podían quitar a mano. A estos copos para hilar los llamaban *togua*.²¹ Luego, al igual que en Ecuador, se abría y estiraba la fibra hasta formar especies de láminas rectangulares que se iban uniendo hasta formar una más grande. En seguida esta lámina de algodón se golpeaba varias veces con un palo en forma de rodillo para conseguir una fibra más suave y manejable. De este modo, con ayuda del volante de huso y los dedos de la mano se comenzaba a torcer la fibra hasta conseguir el hilo, lo que requiere cierta habilidad que se va consiguiendo con la práctica. Los indígenas llamaban *zaza* al trozo de madera largo y redondo y *zazaguane* al volante, pieza redonda y aplanada, decorada cuidadosamente con un hoyo en el medio por donde se introducía el huso, para darle contrapeso y que pudiera girar fácilmente (González de Pérez 1987, 271 y 329). A la acción de torcer los hilos con las manos la llamaban *zimme zemusuca* y cuando se hacía uso del volante de huso la expresión utilizada era *zimme bzauasuca*. *Zimme* era el término con el que se referían al hilo (González de Pérez 1987, 329). Se aclara que la utilización del huso sigue vigente en la actualidad entre las campesinas cundiboyacenses para el hilado de la lana gruesa, aunque es más común el hilado en torno que produce un hilo más fino y disminuye el tiempo dedicado a este proceso.

21. Anónimo (s.f.) *Diccionario y Gramática Chibcha* (transcripción de Diana A. Giraldo y Diego F. Gómez) Colección Mutis Conjunto documental de lenguas indígenas americanas de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (2014).

Las artesanas de Charalá, en Santander, que todavía trabajan con el algodón utilizan un torno con motor que acelera significativamente la fabricación del hilo.²²

El algodón que se recogía en las zonas cálidas podía utilizarse para el consumo propio o bien intercambiarlo en los mercados semanales sin desmotar o en forma de hilo. Los guanés, por ejemplo, llevaban el algodón a los mercados de Sorocotá, Duitama, Tunja, Sogamoso, Charalá y Oiba (Raymond, s.f.). Fray Pedro de Aguado (1906, 208) en su “Recopilación historial” menciona que los indios iban a comprar el algodón “a donde lo había, que en esta Provincia de Tunja era hacia la parte de Sogamoso en más cantidad”. Sogamoso, ubicado al oriente de la ciudad de Tunja, posee una ubicación estratégica, si tenemos en cuenta que el piedemonte llanero, el territorio lache (en la Sierra Nevada del Cocuy) y el de los guanés (actual departamento de Santander) están a unos cuantos días de camino de ese lugar. Los indígenas de Oicatá, Chitagoto, Cerinza, Beteitiva, Busbanzá y Tobón, entre muchos otros, adquirirían el algodón en Sogamoso y Duitama, este último también reconocido por su poder político e importante mercado en la región a la llegada de los españoles.²³ Otro centro de abastecimiento era Chita y el Pueblo de la Sal, el primero por ser un centro especializado en producción de mantas de algodón y el segundo por recibir algodón y mantas a cambio de panes de sal.²⁴

En el territorio muzo, en las vertientes occidentales de la cordillera oriental de los Andes centrales neogranadinos, donde también se cultivaba el algodón, los encomenderos vendían sus excedentes a sus homólogos y a comerciantes, luego de cubrir las necesidades de los obreros y tejedores de la zona. Parte de ese algodón era destinado a los mercados de Santafé y Tunja (Rodríguez 1995, 97). En 1584, el oidor Francisco Guillén Chaparro, en un informe sobre los indígenas muzo adver-

22. Ver, por ejemplo, Ramiro Ávila, Henry Bello, Gilberto Cristancho “Procesos artesanales Tejeduría” (s.f., s.l.), <https://www.youtube.com/watch?v=LprTqarOLWM>, y Canal 13, “Artesanías la ovejita Susa, Cundinamarca” emitido en el Programa Cundinamarca Calidad de Vida (Bogotá: Canal 13, 2014). <https://www.youtube.com/watch?v=wG6sGBYk6AU>. Para Santander ver Universidad Industrial de Santander, “Lengupá Semilla de Algodón” (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006) <https://www.youtube.com/watch?v=8VVG7f4iLQ>

23. En 1543 el cacicazgo de Sogamoso recibía obediencia de 36 capitanes o tybas, mientras que Duitama lo hacía de 58 (Gamboa 2010, 185-89).

24. AGN, *Visitaciones-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 284r y Acuña (2007, 73).

tía que cultivaban “maíz y yucas y batatas que se crían debajo de tierra y cachipaes [sic] que se crían en palmas, que es fruta de buen mantenimiento, y algún algodón, que es el mayor aprovechamiento que ellos tienen” (Guillén, 1584, 43).²⁵

El caso de Muzo es interesante, bajo el sistema de encomienda se modificó su antigua forma de trabajar si tenemos en cuenta el testimonio de un indígena que advierte que antes de que llegaran los europeos “cada uno trabajaba para sí” (Patiño 2002, 488-489). Con los españoles debían trabajar excesivamente en los cultivos de maíz y algodón que intercambiaban, junto a frutas y azúcar, con sus antiguos enemigos los muisca (Colmenares 1999, 45). De esta forma, el pago del tributo en metálico o con cierto tipo de bienes obligó a algunos naturales a vincularse a los circuitos comerciales que se fueron perfilando, ignorando las diferencias políticas que los separaron durante mucho tiempo.

En el pueblo de Osamena encontramos un caso significativo para ilustrar otros aspectos de las transformaciones que la encomienda va configurando en los grupos que cultivan el algodón. A comienzos del siglo XVII, los indígenas vivían “apartados en distancia de una legua pequeña [...] en quebradas y cerros y en lugares donde hacen sus labranzas” de maíz, coca y algodón y “matan pescado, lo que venden a los indios de tierra fría y les traen mantas por ello [y] que no las saben tejer”²⁶. Su encomendero Juan Suarez de Arguello, que vivía en Santiago de las Atalayas e iba cada cuatro meses a ver a los naturales, dispuso que los indígenas trabajaran en una labranza de maíz de la que recogían dos veintes de cargas de maíz y una de algodón de la que cosechaban entre seis y ocho cargas al año; por este trabajo habían recibido del encomendero “nueve yeguas que se repartieron entre los indios principales”, así como hachas y machetes. Adicionalmente los naturales le entregaban entre ocho y diez cargas de pescado²⁷ y ordenó que todas las indias y muchachos del pueblo hilaran cuatro onzas de hilo de algodón cada dos semanas, para que fuera utilizado en un telar en el que un indio tejedor y su ayudante tejían cinco y seis varas diarias de lienzo.²⁸

25. Cachipay es el término utilizado entre los muzos (*Bactris gasipaes*) para referirse al chontaduro. (Patiño 2002, 488-489).

26. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 738r y 739r.

27. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 738v y 743r.

28. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 738v. 739r y 742v.

Treinta años más tarde, en una nueva visita a esa encomienda, encontramos varios cambios. Por un lado, los indios se negaron a cumplir con la disposición de ser agregados al pueblo de Vijúa. En lo que se refiere a la población, mientras a comienzos del siglo XVII tenían un cacique, 18 indios útiles, uno reservado y 52 indias y muchachos, para un total de 72 personas,²⁹ en tan sólo 34 años había disminuido en un 58.3 %: un cacique, siete indios útiles, uno ausente y 21 indias y muchachos.³⁰ La disminución más significativa estuvo entre los hombres y mujeres que en la actualidad llamamos niños y adolescentes (entre 1 y 20 años), seguido por adultos jóvenes (entre los 21 y 30 años).

En 1636 su encomendero, don Fernando de Vargas, ordenó que nueve indias y algunos muchachos hilaran hilo delgado para lienzo, entregando dos onzas y media de hilo por día, “y que por este trabajo no les paga cosa alguna porque [...] es por cuenta de la demora que le deben”.³¹ Mientras que, a comienzos del siglo XVII, esta era una labor permanente en la que trabaja un número mayor de mujeres y muchachos (hombres menores de 18 años) (Eugenio, 1977, 321), en 1636 ya no, porque los indígenas informaron que se hilaban solo 3 arrobas de hilo que utilizaba un tejedor y un abridor para hacer tres piezas de lienzo al año, trabajo por el que recibían “dos varas de jergueta de la tierra y un sombrero, y la ración de maíz y carne”.³²

En estas circunstancias los naturales de Osamena buscaron el respaldo de los funcionarios coloniales para que se eliminaran los servicios personales y de esta forma dedicarse a labores que les generaran más recursos, cuando les solicitan:

[...] pagar de demora y tributo dos mantas de algodón y un patacón cada indio en cada un año, porque, aunque es verdad que no saben tejer mantas las rescatan y compran con mucho algodón que cogen de más, de que, si los dejan en libertad, sin ocuparlos en servicios personales, tejerán mantas como tejen lienzo.³³

29. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 734v.

30. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 788v.

31. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 794r, 797r y 800r.

32. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 300r.

33. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 795v y 797r.

La sugerencia hecha por los naturales deja ver, por un lado, la importancia de las mantas en el contexto de la época y, por el otro, cómo buscaron la protección y respaldo legal con el fin de mejorar sus condiciones laborales, en su intento de evadir la coacción sobre su mano de obra para otras tareas a cambio del aumento en sus contribuciones fiscales e incluso al punto de comprometerse a aprender un nuevo oficio. Con esta propuesta los indígenas querían aprovechar los excedentes del algodón que recogían para manufacturar sus propios tejidos cuya demanda interna y venta en los mercados locales les podría garantizar el pago del tributo, su propia subsistencia y posiblemente generar alguna ganancia. Consideraban que, si bien eran ricos, “lo fueran mucho más si no los ocuparan en servicios personales”.³⁴ Si bien su encomendero, no recaudaba ningún tributo en especie o metálico, a cambio obligaba a los indígenas a trabajar en los cultivos de algodón —del que recogían unas veces diez y otras veinte arrobas—, y de maíz —que era de treinta medias—, además de la pesca y el hilado de aproximada tras arrobas de algodón al año.³⁵

A mediados del siglo xvii en un territorio de frontera, como era el de los Llanos, la poca presencia de funcionarios coloniales había permitido que los encomenderos dispusieran libremente de la mano de obra indígena ignorando las prohibiciones sobre los servicios personales, vigentes en las Indias Occidentales desde hacía prácticamente un siglo. La determinación del visitador tuvo en cuenta la petición de los naturales, al menos en el papel, pues cada indio tributario de Osamena, a partir de ese momento, pagaría dos mantas de algodón y dos gallinas mientras prohibió los servicios personales que prestaban al español.³⁶

Por otro lado, la imposición del tributo modificó la cantidad de algodón que se cultivaba y recolectaba, así como las personas que estaban a cargo de su comercialización. A medida que se fueron organizando las encomiendas y los españoles se establecieron

34. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 795v.

35. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 794r y 797v.

36. Zapata, Rodrigo. 1653. “Encomiendas, encomenderos e indígenas tributarios del Nuevo Reino de Granada en la primera mitad del siglo xvii”, f. 25r.

de forma permanente, los europeos comienzan a controlar ciertas partes del proceso productivo y organizar la renta en servicios y bienes de acuerdo con sus intereses.

Al norte de la provincia de Tunja, por ejemplo, el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada tenía varios grupos indígenas encomendados. Desde la época prehispánica los habitantes de esta zona habían establecido relaciones comerciales con los muiscas, con los que intercambiaban coca, algodón, cestos, vasijas de barro, esteras, mantas y sal en el cañón seco del río Chicamocha (Langebaek 1987, 145). Sin embargo, al convertirse en una encomienda, el comercio sufre ciertas modificaciones. Bajo este sistema una parte de los naturales se encargaba de garantizar el abasto de miel, pescado, maíz, algodón, mantas y cueros de venado, principalmente hacia el Pueblo de la Sal y Chita.³⁷ Al Pueblo de la Sal la circulación coaccionada de estos bienes le permitía concentrar la fuerza laboral en la extracción de la sal. Chita, por su parte se especializó en la manufactura de mantas y el tratamiento de los cueros de venado. Al mismo tiempo sirvió de puente entre los productos de las otras encomiendas y el Pueblo de la Sal y Tunja, si tenemos en cuenta que los indígenas de Chipa tenían la orden de llevar primero las mantas y cargas de cabuya hasta Chita, a dos días de camino, y luego desde allí, junto con otros bienes hasta Tunja a 5 días de distancia. Asimismo, los naturales de Támara transportaban mantas, miel y algodón hasta Chita, mientras que el pescado primero era llevado a Chipa a 10 días de camino y luego otros indios lo acarrearán desde allí hasta Chita. Curuchey, por su parte, debía transportar las mantas y miel hasta Támara y el pescado al Pueblo de la Sal (tabla 1).³⁸

37. AGN, *Visitaciones-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, ff. 282v- 285v.

38. Fueron omitidos los pueblos de Motavita y Chiscas porque en el documento consultado no aparece el tributo entregado.

Tabla 1. Tributos en especie de las encomiendas de Gonzalo Jiménez de Quesada en 1572

Pueblo	Mantas	Algodón (cargas)	Sal	Miel (múcuras)	Pescado (cargas)	Labranzas	Cabuya (cargas)	Cueros de venado	Transportados a	Distancia recorrida en días
Chita	980					5		504	Pueblo de la Sal	s.d.
Chipa	340			1			8		Chita / Tunja	2 / 5
Curuchey	30			17	60				Támara / Pueblo de la Sal	s.d.
Gueycuro y Chuaqueque		120		30	s.c.				Pueblo de la Sal	5
Guyamitte	100			20					s.d.	s.d.
Curachia		160							s.d.	s.d.
Mana	100			20					Chipa	10
Tamara	135			40	60 a 80				Chita / Chipa	8
Mona	140					1			s.d.	s.d.
Nimite	100			15		1			Chipa	4
Pueblo de la Sal	200		s.c.						Chita	s.d.
Pisba	942			37		4			Chita	3
Tecasqira	100	s.c.		23	s.c.				Chita / Chipa	s.d.
Total	3167	280		203		11	8	504		

Fuente: AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, "Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita", 1571, f. 51r y 282v- 285.

s.c.: sin especificar cantidad; s.d.: sin especificar distancia.

La movilización de los bienes y personas resalta un aspecto esencial del pago del tributo y las implicaciones en la cotidianidad de los grupos indígenas. Solo como un ejemplo, nos parece importante resaltar que, como se observa en la tabla 1, la distancia entre las zonas de explotación del pescado y sus consumidores finales variaban

entre los 5 y 10 días de camino. Los cinco grupos indígenas que estaban encargados de esta tarea, cada año eran sacados “de sus tierras y llevado[s] a la pesquería en que se han ocupado un mes”, es decir, que eran obligados a abandonar sus labranzas, animales, bohíos y labores cotidianas para ir a los ríos a pescar, preparar los peces recolectados “en barbacoa”, y luego cargarlos hasta su destino final por varios días.³⁹ Se reitera que, además de la gran distancia que debían recorrer, los caminos eran malos y algunos tenían que atravesar ríos peligrosos. Si bien, al parecer la pesca sólo se hacía una vez al año y durante un mes, afectaba la subsistencia y la vida de los naturales de los pueblos involucrados, según sus propios testimonios. Detrás del tributo y los servicios personales están, pues una serie de efectos negativos sobre el sustento y estabilidad de los grupos indígenas en el orden cotidiano que muestran la complejidad del mundo productivo indígena en el contexto colonial.

En el caso del algodón, las distancias que recorrían los indígenas de Gueycuro y Chuaqueque con las cargas de la fibra recolectada era de cinco días hasta el Pueblo de la Sal, para los de Guyamitte no se informa el lugar de destino, mientras que los de Tecasquira debían llevarlo a Chita y Chipa. Los dos primeros grupos indígenas debían entregar 220 cargas de algodón anualmente al encomendero, del tercero no se indica la cantidad. El administrador de Gonzalo Jiménez de Quesada menciona que las mantas que eran entregadas como tributo por los indígenas de Chita debían elaborarse con su algodón. Sin embargo, durante tres años (1567-1570) los naturales compraron 35 496 libras de algodón al español.⁴⁰ Durante ese tiempo el 95.7 % de la fibra fue adquirida por 7 autoridades indígenas (tabla 2), de las cuales los mayores compradores y productores de mantas fueron el cacique Miguel Bichacuça y el de Bimiça. Un caso que es la excepción es el de Juan, quien compró 3668 libras de algodón (10.3 %), pero sólo entregó por concepto de tributo 23 mantas (0.5 %). En la relación dada por el administrador de la encomienda no

39. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 283r y v, 284v.

40. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, ff. 247r- 264r. La relación de la venta del algodón originalmente está en cargas, arrobas y libras. Para hacer el cálculo unificado de esta cantidad a libras se utilizó la medida de 25 libras por arroba, teniendo en cuenta la información que el mismo documento incluye.

se especificó si las cargas de algodón eran desmotadas o por desmotar. Este dato es relevante, pues la fibra cosechada disminuye aproximadamente un 46 % una vez se quitan las semillas y se prepara para hilar. Sin olvidar que el trabajo de desmotar e hilar, como lo expusimos ya, es bastante dispendioso (Caillavet 1980, 189).

Tabla 2. Compra de algodón y entrega de mantas de Chita, 1567-1570

Autoridad indígena	Libras de algodón	%	Mantas	%
Miguel Bichacuça	8.268	23.3%	1.162	25.8 %
Bimiça	5.931	16.7%	1.027	22.8 %
Buçaneque	4.358	12.3%	512	11.4 %
Chichaguey	4.251	12.0%	569	12.6 %
Tagaçã	3.956	11.1%	539	12.0 %
Gonzalo	3.839	10.8%	311	6.9 %
Juan	3.668	10.3%	23	0.5 %
Chicacusa	500	1.4%	237	5.3 %
Bicacuta	300	0.8%	0	
Maladeque	250	0.7%	63	1.4 %
Hernando	175	0.5%	0	
Buraneca	0		49	1.1 %
Lucas	0		18	0.4 %
Total	35.496		4.510	

Fuente: AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, "Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita", 1571, ff. 247r-276v.

En 1569 Miguel Gamboa recibió de los indígenas de Chita 1000 mantas de algodón, 720 que correspondían a su tributo y 280 como pago de 226 arrobas de algodón que él les había vendido a los naturales. De esta manera, el administrador obtenía el algodón del tributo de las otras encomiendas de Quesada ubicadas en los Llanos

y se lo vendía a los indígenas “a razón de veinte y un libras por una manta”.⁴¹ La transacción hecha entre los indígenas y el administrador no se realizó de manera justa, porque los naturales deberían haber pagado 269 mantas y no 280 por las arrobas de algodón que compraron.⁴² Al comparar esta información con los datos detallados de la entrega de mantas, se encuentra otra inconsistencia, pues durante 1569 los indígenas entregaron 865 mantas y no 720, y además compraron 5650 libras de algodón. Si observamos el comportamiento de la entrega de mantas, además, encontramos que, durante ese tiempo, a excepción de 1571, el cacique y capitanes entregaron más demora de la establecida por las tasas (figura 2).

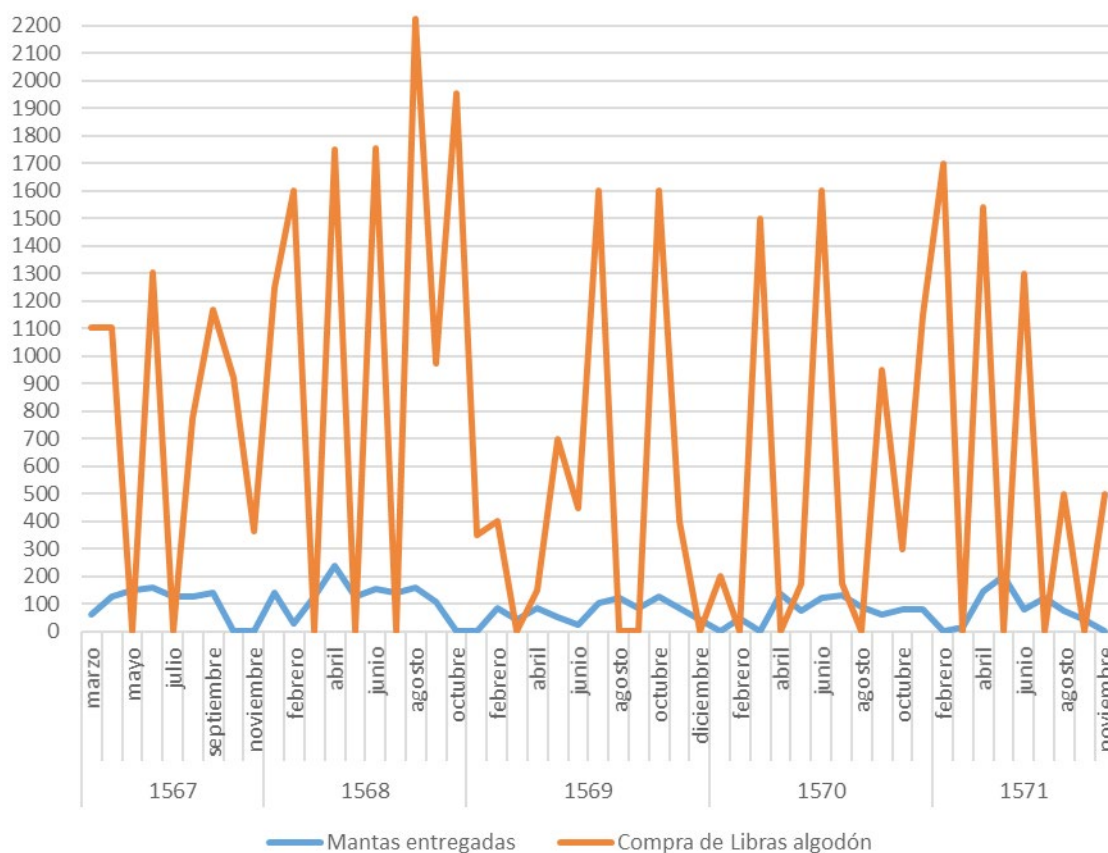
El gráfico nos permite ver, además, la relación abasto de materia prima y manufactura. Por un lado, la compra de algodón se realizó de forma permanente y con cantidades variables durante todo el año, aunque si se observa cierto aumento en los meses de junio a octubre cuando se cosechaba la fibra. Ahora bien, no es posible afirmar que esta fuera la forma exclusiva de adquirir el algodón, pues los indígenas también podían acudir a los mercados, aunque creemos que, en busca de cantidades menores, dado que el encomendero acaparaba una parte significativa de la producción de las encomiendas cercanas a Chita.

Por otra parte, en el primer y último trimestre del año, en general, no se entregaron mantas, mientras que entre abril y septiembre se dio un comportamiento más constante en el pago de la demora. No se cree que sea esta una razón para pensar que no se elaboraban en esos meses, al contrario, se puede pensar, por los indicios que tenemos, en una manufactura constante de los textiles indígenas. Es destacable el hecho de que el abastecimiento regular del algodón permitió a los naturales pagar el tributo y producir más mantas o hilo durante todo el año para intercambiar en los mercados locales, para cubrir sus propias necesidades o simplemente contar con una reserva de materia prima para épocas de escasez.

41. AGN, *Visitacón-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 261r.

42. El cálculo se hizo de la siguiente forma: una arroba castellana equivalía a 25 libras, es decir, que 226 arrobas son 5.650 libras. Si dividimos esta última cifra entre 21 libras (que fue la unidad de medida que el administrador utilizó para la equivalencia en mantas) el resultado es 269.047, es decir, la cantidad de mantas que debían haber entregado los indígenas por las 226 arrobas de algodón. La equivalencia de libra y arroba fue tomada de Julio Montané (1998).

Figura 2. Compra anual de libras de algodón y entrega de mantas de Chita, 1567-1570



Fuente: AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 51r y 282v- 285.

De acuerdo con Miguel Gamboa con una arroba se podían hacer “cuatro mantas de que se viste[n]”,⁴³ cálculo similar al que encontramos para Tota, en el que el cura doctrinero informó que con tres arrobas se hacían 9 a 10 mantas de algodón.⁴⁴ Con las 35 496 libras de algodón los naturales de Chita tuvieron materia prima suficiente para elaborar 8874 mantas de ese tipo, prácticamente el doble de la cantidad que entregaron entre 1567 a 1570. Este cálculo aproximado sólo busca mostrar la capacidad productiva de

43. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 291r.

44. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.3, “Tota y Guáquira: diligencias de visita fiscal”, 1601, f. 299v.

los naturales, pero hay que tener en cuenta que no se especifica si las arrobas de algodón estaban desmotadas, se podían elaborar distintos tipos de manta, y que, por lo tanto, la producción anual podía variar. Gamboa añadía que con la venta de las mantas en los mercados los indios “están ricos alegres y contentos juntos y bien poblados en sus casas”, lo que puede ser un indicio más de su especialización en la manufactura de mantas. El encomendero, en los casos presentados, no pagaba ni la materia prima ni el trabajo del hilado y tejido de la fibra, de tal forma que cualquiera fuera el precio en el que vendiera tanto el algodón como las mantas, iba a obtener una ganancia.

Este ejemplo permite ver como buena parte de la circulación de materias primas y bienes manufacturados progresivamente fue controlada directamente por los españoles, obligando a los indígenas a adaptarse a los valores de cambio y las cantidades que estos les suministraban. Por otro lado, lo hasta aquí dicho, muestra como la comunicación entre las tierras altas y bajas continuó funcionando, pero bajo los parámetros de la encomienda, debilitando parte de las relaciones comerciales, políticas y sociales establecidas entre los naturales ubicados en ambas zonas. Al contrario de Carl Henrik Langebaek y Jorge Morales (2000, 22), encontramos que el control indígena del comercio se debilitó mucho antes de que terminara el siglo XVI.

Un análisis realizado por Hermes Tovar, Marta Herrera y Luis Enrique Rodríguez (1998, 115-118) a la visita que se practicó a las treinta encomiendas que conformaban la provincia de Pamplona en 1559, muy cerca de nuestra zona de estudio, muestra que el 62 % de las mantas para pagar el tributo fue entregado por 15 pueblos que cultivan el algodón, torcían el hilo y confeccionaban los textiles. El restante 38 % provenía de pueblos que compraban el algodón o lo recibían del encomendero y se encargaban de hilarlo y luego tejer las mantas, y grupos que conseguían ovillos de hilo y sólo se dedicaban a tejer. En esta zona del Nuevo Reino de Granada los encomenderos se encargaron de especializar a algunos pueblos en el cultivo de algodón y a otros en la elaboración de las mantas o los hilos.

En cambio, en Ecuador se encuentran referencias similares. El encomendero compraba el algodón en bruto y lo entregaba al cacique que lo distribuía entre los naturales para la elaboración de los textiles; o bien algunas autoridades indígenas obtenían la ma-

teria prima por el control directo que ejercían sobre tierras cálidas desde época prehispánica. Además, algunos caciques productores de algodón podían vender la materia prima tanto a españoles como a otros indígenas. Los cabildos locales también hicieron parte de este mecanismo de circulación, como en 1538 cuando un funcionario español compró 60 arrobas de algodón al cacique de Carangue que luego entregó a don Gerónimo, cacique del pueblo de Cayambe, para que elaborara la ropa de la tasa (Caillavet 1980, 191-192).

Ahora bien, como se pudo observar en el caso de Chita, el sistema de encomienda también permitió los desarrollos productivos autónomos de los indígenas, pues tuvieron la capacidad de gestionar la materia prima y organizar la producción para hacer parte activa de los intercambios comerciales, al mismo tiempo que cumplían con una gran variedad de tributos en especie y prestaban servicios personales.

Si los encomenderos o caciques no entregaban el algodón para tejer las mantas, los indígenas debían trasladarse, entonces, a otros lugares para conseguir la fibra, ya fuera de forma natural o en ovillos. Los habitantes de Paipa, por ejemplo, a pesar de estar más cerca de los mercados de Duitama y Sogamoso, iban a los términos de Vélez, a tres días de camino, para rescatar algodón por oro y mantas (Langebaek 1987, 85). En la provincia de Santafé, los indígenas de Suta, Bobotá, Cucunubá, Simijacá y Cajicá acudían a panches y/o muzos, mientras que los de Guachetá iban hasta Tinjacá que le quedaba a una jornada de camino, pero inclusive llegaron a trasladarse hasta Vélez (Langebaek 1987, 66). Es posible que estos traslados estuvieran relacionados con mejores valores de intercambio de los productos de tierra fría, aumentando la cantidad de algodón que se podía obtener del trueque.

Los naturales de Guachetá, por ejemplo, intercambiaban sal por algodón, pero ellos no la producían, sino que iban primero a abastecerse a las salinas de Nemocón y luego a Tinjacá por la fibra natural. Por su parte los indígenas de Cajicá, que tampoco eran productores de sal, la conseguían en las salinas y luego la llevaban hasta el territorio de los panches, o a Fusagasugá o Pancho para intercambiarla por algodón y coca (Langebaek 1987, 78). En Ubaté sucedía algo similar, pues los indios iban “a sus contrataciones y mercados comarcanos con maíz y turmas y fríjoles a comprar

sal y otras cosas y con ello van a Pacho y Muzo a comprar algodón e hilo”.⁴⁵ Este doble intercambio de bienes también lo practicaron los naturales de Foca que vendían su leña por oro en Tunja y con esta última compraban, posiblemente en el mismo mercado, mantas y algodón; o los indígenas de Teusacá que con la leña y papas que recogían en sus tierras conseguían mantas chingas⁴⁶ y con éstas se trasladaban hasta Suesca, Ubaté y territorio panche para rescatar algodón (Langebaek 1987, 85).

Este tipo de intercambio servía para adquirir una tercera mercancía. Es posible que la sal fuera un producto más valioso que las mantas o bienes agrícolas en el intercambio que se establecía con los pueblos productores de algodón, y la necesidad de adquirir la materia prima para elaborar los textiles exigiera a los interesados hacer un doble cambio, sus bienes agrícolas por sal o mantas, y éstos por algodón. En esta transacción se invertía un tiempo valioso de movilización de seres humanos y excedentes agrícolas desde un lugar a otro, con distancias que iban desde una jornada de camino a más, con el propósito de proveerse de sal y luego recorrer tres jornadas o más por el algodón cuando iban a los límites del territorio muisca. Otra posible razón puede deberse a un mejor valor de intercambio de los bienes agrícolas y manufacturados en las salinas, que en las zonas de producción de algodón. Los indios de las salinas de Nemocón, Zipaquirá y Tausa eran también agricultores, pero posiblemente lo que cultivaban era insuficiente para su subsistencia. Adicionalmente quienes producían la sal no la comercializaron directamente en los diversos mercados de la región, obligando así a aquellos que estaban interesados en adquirirla a trasladarse a las zonas productoras, o bien a través de intermediarios que facilitaban su circulación hasta zonas como Neiva, el río Magdalena o el piedemonte llanero (Groot 2008, 124-125).

Una arista del comercio en la época analizada, por otra parte, ha sido analizada por Tovar (1995, 27) a través de la visita de la provincia de Mariquita de 1559, en la que encuentra testimonios que reflejan la incorporación relativamente rápida de bienes europeos a los intercambios que los indígenas realizaban a cambio del maíz y otros productos

45. AGN, *Visitae Cundinamarca*, 5, f 224r y 234v. Citado en Langebaek (1987, 78).

46. Mantas blancas burdamente tejidas y sin ningún tipo de decoración, que eran conocidas como *chingamales* o *chingas*.

agrícolas que tenían. Esta temática requiere la atención de investigadores interesados en el análisis del comercio interregional en el proceso de transición hacia la colonia en el que se observa cómo la producción indígena se orienta hacia intereses particulares y amplía las redes de intercambio existentes, mientras otras de origen prehispánico progresivamente desaparecen cuando ciertos bienes no son significativos para el orden económico en formación o bien dejan de producirse por falta de demanda o mano de obra suficiente.

Conclusiones

Los indígenas de los Andes centrales neogranadinos tenían varias opciones para conseguir el algodón: lo cultivaban y recolectaban a través de enclaves ubicados en zonas cálidas, por intercambio directo con los pueblos productores o en los mercados locales, o bien lo recibían directamente a través del cacique o el encomendero. En prácticamente todos los casos los indios no recibían ningún tipo de remuneración por recolectar, transportar o hilar, porque se trataba de cubrir el tributo que les había sido impuesto o hacía parte de los servicios personales. Cuando los intercambios no se realizaban en el cumplimiento de la coacción se vinculaban a los mercados en busca de valores de intercambio que favorecieran lo que cosechaban o manufacturaban.

Las evidencias encontradas para las encomiendas de las tierras bajas, así como de aquellos españoles que habían recibido encomiendas en zonas frías con conexiones con grupos de las zonas cálidas muestran una continuidad en el orden productivo prehispánico asociado al cultivo del algodón y su comercialización que dependió, inicialmente, del sistema de encomiendas, el comportamiento demográfico de los naturales y la demanda de insumos, materias primas y alimentos existente. A partir de la colonización, las modificaciones para los grupos indígenas de las tierras bajas están asociadas al aumento del cultivo del algodón, la imposición de nuevas tareas, especialmente aquellas relacionadas con la preparación de la fibra —desmotar, hilar y preparar los ovillos— para el uso de los habitantes del mismo pueblo productor o de otros indios encomendados a un mismo encomendero.

En el ámbito comercial se ve el fortalecimiento del abasto de la fibra y sus derivados hacia los Andes centrales neogranadinos que incluye a áreas productoras que antes no tenían conexión con esa área. Los encomenderos no sólo se encargaron de coordinar el traslado y venta de los productos terminados a los mercados, sino también entregaron los copos de algodón cosechado a los indígenas para elaborar ovillos de hilo, o bien los ovillos para que se dedicaran a tejer mantas; en ambos casos los bienes que entregaban los naturales al español eran parte del tributo en especie. El monopolio que ejercieron los encomenderos sobre la materia prima, además, implicó la determinación de un valor de cambio del insumo que podía perjudicar a los indígenas que no tenían otra opción más que comprarles la fibra para elaborar las mantas con las que pagaban el tributo. También podían manufacturar algunos excedentes para vender en los mercados o para el autoconsumo, e inclusive almacenar la fibra para épocas de escasez o comerciar con ella, por ejemplo, para adquirir una manta terminada y de esta forma dedicarse a otra actividad que no fuera el tejido.

Ahora bien, el ejemplo de los indígenas de los Llanos deja ver como buscaron alternativas para evadir el control que querían ejercer los españoles sobre la materia prima y su comercialización. Entre las estrategias identificadas estuvieron: la negociación con los europeos; acudir a las autoridades coloniales en busca de respaldo ante alguna situación que consideraran excesiva; cuando les fue permitido entregar metálico en vez del algodón o viceversa; o bien aumentar las cargas tributarias a cambio de que no fueran enviados a trabajar en servicios personales. La encomienda y el sistema tributario tenía cierta flexibilidad en la práctica lo que permitió a los grupos indígenas desarrollar actividades productivas que dieron continuidad a su participación en los mercados locales convirtiéndose en agentes económicos activos; su organización comunitaria les facilitó esta participación en los casos analizados, porque eran las autoridades indígenas las encargadas de organizar a los indios para realizar las distintas labores productivas, ordenar el traslado de las mercancías hacia los mercados y administrar los recursos derivados de todo el proceso.

No siempre lograron, sin embargo, algún tipo de pacto que favoreciera su participación en los mercados locales o al menos no afectara su propia subsistencia, en parte

porque la presión sobre la mano de obra indígena se hizo más fuerte a medida que disminuía su número y aumentaban los españoles que pretendían la adjudicación de encomiendas o los controles estatales se hacían más efectivos. La producción también se ve afectada por el factor demográfico asociado a las muertes causadas por las epidemias, el desplazamiento voluntario de los naturales que huyen de su condición de indio y de quienes a través del sistema de reclutamiento de mano de obra forzado hacia las ciudades, minas y zonas agrícolas y ganaderas se ven obligados a abandonar su comunidad de forma temporal, aunque en muchos casos es definitiva porque no regresan. Estos factores iban dejando a muchos grupos indígenas sin gente para cuidar sus propias tierras y animales, dedicarse a la manufactura de algún bien o realizar otras actividades.

No dudamos que los mercados y el tipo de intercambios que hasta aquí se han descrito hayan tenido su origen en la época prehispánica. Sin embargo, los testimonios de la época colonial a los que se ha acudido para describir la compleja red de comercio y las distancias que debían recorrer los naturales dejan ver cambios progresivos que es necesario seguir indagando para ampliar nuestro conocimiento sobre la influencia de la imposición de la tasa tributaria (metálico y especie) en la forma en la que circularon insumos y bienes manufacturados, así como sobre las formas de organización del trabajo indígena en el primer siglo de dominación colonial y más allá de este período. Sin duda, la colonización aumentó las cantidades de oro, plata, bienes agrícolas, sal, algodón y mantas que los indígenas debían producir, así como su movilización de unos pueblos a otros en busca de intercambios que permitieran cumplir con el tributo y la demanda de diversos bienes por parte de las minas y ciudades.

Es decir, que la tasa tributaria, al lado de las muertes causadas por las epidemias, la movilización forzada, los trabajos excesivos que prestaron los indígenas y las guerras de conquista afectaron la subsistencia de los naturales y contribuyeron a la desestructuración política, económica y social. Aunque debe tenerse en cuenta, como se intentó demostrar aquí, que los naturales tuvieron cierto margen de autonomía como agentes económicos activos del sistema colonial que se puede interpretar como un fenómeno de adaptación a los cambios que se estaban generando y de resistencia en la medida en que buscaron proteger sus conocimientos, territorios y al grupo al que pertenecían.

Referencias

Acuña, Blanca. 2007. *Producción y distribución de sal. Pueblo de Sal y Chita Ss. XVI-XVII*. Cali: Universidad del Valle.

Aguado, Fray Pedro de. 1906. *Recopilación historial: escrita en el siglo XVI*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Anónimo (1612). “El vocabulario mosco – 1612 (Lengua muisca)” (transcripción de Diana A. Giraldo y Diego F. Gómez) Colección Mutis Conjunto documental de lenguas indígenas americanas de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (2012-2013). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, http://coleccionmutis.cubun.org/Manuscrito_2923_BPRM_todo.

Anónimo (s.f.) *Diccionario y Gramática Chibcha* (transcripción de Diana A. Giraldo y Diego F. Gómez) Colección Mutis Conjunto documental de lenguas indígenas americanas de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (2014). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, http://coleccionmutis.cubun.org/BNC/Raro_Manuscrito_158.

Archivo General de la Nación (AGN), *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, ff. 1-391; *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, ff. 780-824; *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, ff. 725-750.; *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.5, “Tota y Guáquira: diligencias de visita”, 1571-1575, ff. 375-451; *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.3, “Tota y Guáquira: diligencias de visita fiscal”, 1601, ff. 272-372.

Assadourian, Carlos Sempat. 1989. “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”. *Historia Mexicana*. 38 (3): 419- 453.

Ávila, Ramiro, Henry Bello, y Gilberto Cristancho “Procesos artesanales Tejeduría” (s.f., s.l.), <https://www.youtube.com/watch?v=LprTqarOLWM>.

Berdan, Frances F. 1987. “Cotton in Aztec Mexico. Production, Distribution and Uses”. *Estudios Mexicanos*. 3 (2): 235-262.

Bukasov, Sergei Mikhailovich (1965) *Las plantas cultivadas de México, Guatemala y Colombia*. Lima: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

Caillavet, Chantal. 1980. “Tribut textile et caciques dans le nord de l’Audencia de Quito”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 16: 179-201.

Canal 13, “Artesanías la ovejita Susa, Cundinamarca” emitido en el Programa Cundinamarca Calidad de Vida (Bogotá: Canal 13, 2014), <https://www.youtube.com/watch?v=wG6sGBYk6AU>.

Cardale de Schrimppff, Marianne, Armando Martínez Garnica y Miguel Ángel Núñez. 1990. *El Arte del tejido en el país de Guane*. Bucaramanga: Banco de la República. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/folclor/guane/guane3a.htm>

Castro, Andrés. 2007. “Santiago de las Atalayas: una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada (XVI-XVIII)”. *Fronteras de la Historia*. 12: 301-339.

Colmenares, German. 1997. *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: ensayo de historia social, 1539-1800*, 3a ed. Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias, Tercer Mundo Editores.

Colmenares, German. 1999. *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Eugenio, María Ángeles. 1977. *Tributo y trabajo del indio en Nueva Granada: (de Jiménez de Quesada a Sande)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla.

Farriss, Nancy M. 1992. *La Sociedad Maya bajo el dominio colonial*. Madrid: Alianza Editorial.

Gamboa, Jorge A. 2010. *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del sihipkua al cacique colonial, 1537-1575*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

González de Pérez, María Stella. 1987. *Diccionario y gramática chibcha: manuscrito anónimo de la Biblioteca Nacional de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

González, Felipe. 2004. *Reducciones y haciendas jesuíticas en Casanare, Meta y Orinoco ss. XVII-XVIII: arquitectura y urbanismo en la frontera oriental del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

González, Margarita. 1970. *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Groot, Ana María. 2008. *Sal y poder en el altiplano de Bogotá, 1537-1640*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Guillén Chaparro, Francisco. 1584. "Informe colonial sobre los indios de Muzo" (transcripción de Juan Friede). *Boletín Cultural y Bibliográfico*. 11, 4 (1968): 36-46.

Klumpp, Kathleen. 2014. "El arte de hilar y tejer con algodón en la provincia de Manabí: conocimientos ancestrales en vísperas de desaparecer", <https://vimeo.com/98394305>.

Langebaek, Carl Henrik y Jorge Morales. 2000. *Por los caminos del Piedemonte: una historia de las comunicaciones entre los Andes Orientales y los Llanos, siglos XVI a XIX*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Langebaek, Carl Henrik. 1987. *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muiscas. Siglo XVI*. Bogotá: Banco de la República.

León, Jorge. 2000. *Botánica de los cultivos tropicales*. San José de Costa Rica: Editorial Agroamérica, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Londoño, Eduardo. 1989. "Santuarios, santillos, tunjos: objetos Votivos de los muiscas en el siglo XVI". *Boletín Museo del Oro*. 25: 92-119.

Montané, Julio. 1988. *Diccionario para la lectura de textos coloniales en México*. Hermosillo: Dirección General de Documentación y Archivo, http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/Diccionario_montane.aspx.

Patiño, Victor. 2002. *Historia y dispersión de los frutales nativos del neotrópico*. Cali: Centro Internacional de Agricultura Tropical.

Rausch, Jane M. 1994. *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia 1531-1831*. Bogotá: Banco de la República.

Raymond, Pierre. (s.f.). "El lienzo de la tierra. Origen, decadencia y renacer de la tradición textil en Santander, Colombia", http://www.academia.edu/1560823/Vida_y_muerte_del_algod%C3%B3n_y_los_tejidos_santandereanos.

Rodríguez, Luis Enrique. 1995. *Encomienda y vida diaria entre los indios de Muzo, 1550-1620*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Ruggiero, Romano. 2004. *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americana. Siglo XVI-XVIII*. México: El Colegio de México.

Ruiz, Julián B. 1972. *Fuentes para la demografía histórica de Nueva Granada*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Tovar, Hermes, Marta Herrera y Luis Enrique Rodríguez. 1998. *Territorio, población y trabajo indígena: provincia de Pamplona siglo XVI*. Bogotá: Centro de Investigaciones de Historia Colonial, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander.

Tovar, Hermes. 1980. *La formación de la sociedad chibcha*. Bogotá: Ediciones Ciec.

Tovar, Hermes. 1995. “El saber indígena y la administración colonial española: la visita a la Provincia de Mariquita de 1559”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 22: 9-33.

Tovar, Hermes. 2010. “Introducción”. En *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI, Región de los Llanos, Tomo 5*, 1-80. Bogotá: Universidad de los Andes.

Universidad Industrial de Santander, “Lengupá Semilla de Algodón” (Bucaramanga, 2006) <https://www.youtube.com/watch?v=8VVG7f41iLQ>.

Vanegas, Claudia. 2016. “Por la fuerza y contra su voluntad. Producción indígena, abasto de mantas y mita de la leña en los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI-XVII”. Tesis Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.

Villamarin, Juan A., 1972. “Encomenderos and Indians in the formation of colonial society in the Sabana de Bogotá Colombia 1537 to 1740”. Tesis Doctorado en Filosofía, Brandeis University.

Zapata, Rodrigo. 1653. “Encomiendas, encomenderos e indígenas tributarios del Nuevo Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVII” (transcripción de Álvaro González). *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 2 (1964): 410-530.

